

## GRUPO DE TRABAJO DE CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO PERSONAL LABORAL DEL ANEXO II DEL IV CONVENIO

Avanza el proceso para el cambio de régimen, pero a diferentes ritmos en función de las distintas especialidades, cumpliendo en parte la exigencia de UGT de que, tras el retraso ya acumulado, no se podía demorar la publicación de las convocatorias más allá del primer semestre.

En la reunión celebrada el 8 de febrero, Función Pública nos facilitó datos sobre la convocatoria del Grupo 4, así como avances sobre los procesos para el resto de los grupos.

### **GRUPO 4 – Convocatoria a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.**

Se han presentado **227 instancias al proceso selectivo**, de los 1.641 trabajadores componen todo el Grupo, de los que 210 se han apuntado al curso de preparación que imparte el INAP.

Actualmente se está configurando el Tribunal que tendrá que, entre otras cosas, establecer la fecha del **examen**, pero con el **21 de marzo como fecha tope para la celebración**.

**UGT expone la problemática surgida con el personal que presta sus servicios en el Exterior**, a los cuales se les ha informado por parte de Exteriores que la plaza no se va a crear en el mismo lugar en el que prestan actualmente sus servicios. Esto incumple el acuerdo para el cambio de régimen jurídico, por lo que exigimos a la Administración que cumpla el mismo. Función Pública se compromete a hablar con Exteriores y estudiar esta situación.

### **GRUPO 3 – Convocatoria a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.**

A este proceso se podrán presentar 1.543 trabajadores de las siguientes especialidades: **3G-Administración, 3G-Conductor, 3G-Traducción e interpretación y 3G-Peritación**.

Están confeccionando las bases de la **convocatoria** junto con el INAP, que se encargará del desarrollo del proceso y de la formación, indicándonos que se publicará **antes del 30 abril**.

Nos entregan la siguiente propuesta de temario, que consiste en añadir dos temas nuevos a los cuatro del proceso para Grupo 4:

1. La ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: fases del procedimiento administrativo y ejecución. Las partes: capacidad, legitimación, representación y defensa. La Ley del Régimen Jurídico del Sector Público: estructura y principios.
2. El personal funcionario al servicio de las administraciones públicas: concepto y clases. Régimen jurídico. Derechos y deberes de los funcionarios.
3. Adquisición y pérdida de las condiciones de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios y provisión de puestos de trabajo en la función pública.
4. Administración electrónica y servicios al ciudadano: Oficinas de asistencia en materia de registro. Ventanilla única empresarial. El Punto de Acceso General de la Administración General del Estado.
5. Los contratos del sector público: concepto y clases. Preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Régimen de invalidez y recursos.
6. El presupuesto del estado en España: concepto y estructura, los créditos presupuestarios: clasificación. Gastos plurianuales. Las modificaciones presupuestarias.

Desde **la parte social**, vamos a enviar una propuesta conjunta **solicitando modificar los contenidos de los nuevos temas, 5 y 6**. Por lo que todavía no es definitivo, salvo los cuatro primeros que si formarán parte.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

# TODAS

INFORMACIÓN

## **GRUPO 3 – Convocatoria a la Escala de Agentes Medioambientales**

A este proceso se podrán presentar 304 trabajadores de la categoría **3G-Vigilancia del dominio público**. La **convocatoria** de este proceso se hará de forma **conjunta con la ordinaria** para el turno libre y la promoción, y **se publicará entre febrero y marzo**. El temario para este proceso es el siguiente:

1. Potestad sancionadora (I). Regulación en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Potestad sancionadora (II). Regulación en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Delimitación del dominio público hidráulico. Zona de policía y servidumbre de protección. Servidumbres legales. Usos comunes y usos privativos.
4. Títulos para la utilización y ocupación del dominio público hidráulico. Clasificación de los usos del agua. La concesión. Tramitación, resolución y condicionado.
5. El dominio público marítimo terrestre. Concepto y clasificación. El deslinde del dominio público marítimo terrestre: concepto, determinación (representación en planos), procedimiento y efectos.
6. Las autorizaciones y la concesiones en el dominio público marítimo terrestre. Supuestos que las requieren. Procedimiento de otorgamiento de autorizaciones y concesiones.

## **GRUPO 3 – Cuerpo General Administrativo con especialidad estadística.**

A este proceso se podrán presentar 1.579 trabajadores de la categoría **3G-Estadística**. La **convocatoria** se hará de forma **independiente a la ordinaria** para el turno libre y promoción interna, y **se publicará entre abril y mayo**. Todavía no hay una propuesta de temario, el cual se negociará previamente en el ámbito del INE.

## **GRUPO 3 – Escala de Auxiliares de archivos, bibliotecas y museos.**

A este proceso se podrán presentar 35 trabajadores de la categoría **3G-Archivos, bibliotecas y museos**. La **convocatoria** se hará de forma **conjunta con la ordinaria** para el turno libre y promoción interna, que se publicará en el **primer semestre del año**.

## **GRUPOS 1 Y 2 – Cuerpos de archivos y bibliotecarios.**

Al proceso se podrán presentar 67 trabajadores de las categorías **1G-Archivos, bibliotecas y museos y 2G-Archivos, bibliotecas y museos**. La **convocatoria** se hará de forma **conjunta con la ordinaria** para el turno libre y promoción interna, que se publicará en el **segundo semestre del año**.

## **GRUPOS 1, 2 Y 3 – Cuerpos informáticos**

El proceso para los 264 trabajadores de las categorías **1G-Informática, 2G-Informática y 3G-Informática** se incluirá con la **convocatoria ordinaria** correspondiente a la **Oferta de Empleo Público de 2023** para el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática y Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática. No nos informan sobre una posible fecha para publicar la convocatoria.

El **resto de las especialidades de los Grupos 1 y 2 se abordarán en la próxima reunión**. Desde UGT manifestamos que las convocatorias deberían publicarse de tal forma que el examen se celebre durante este año.